



RESUMEN DE LA PÓLIZA

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
190609038	ISAAC ALAN RENZI ZAPATA
RFC	Dirección
REZI9208169D7	AVENIDA SALVADOR NAVA MARTINEZ, 3833-B, UNIVERSITARIA SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78290
Teléfono	
43911004	
Referencia	
RCSNC-0001-055559	

Versión	Renovación
1	1
Ubicaciones	
1	
Vigencia de la Versión	
Desde las 12 hrs del 02/Jul/2025	
Hasta las 12 hrs del 02/Jul/2026	
Duración: 365 días.	
Descripción del movimiento	
CARTERA MANUAL Renovación póliza	
Prima del movimiento	
Prima Neta	\$2,064.95
Recargo por Pago	
Fraccionado	\$0.00
Derecho de Póliza	\$150.00
IVA 16%	\$354.39
Importe por Pagar	\$2,569.34

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE GUIOS O ALIMENTOS PREPARADOS CON VARIOS PRODUCTOS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado	
Desde las 12 hrs del 02/Jul/2025	Importe Total Anterior	\$0.00
Hasta las 12 hrs del 02/Jul/2026	Importe Total Movimiento	\$2,569.34
Duración: 365 días	Importe Total Actual	\$2,569.34
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de \$3,000,000.00

* Límite único y combinado



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional solo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0018075001	RODRIGO SANTANA LEIVA	10/Jun/2025

LC TRC 043C 0332 250610D096 00000618405476

E332 GZ332-OFGARZA



RESUMEN DE LA PÓLIZA

ASEGURADO

Código de Cliente 190609038	Nombre ISAAC ALAN RENZI ZAPATA
RFC REZI9208169D7	Dirección SALVADOR NAVA MARTINEZ, 3833, B, Universitaria, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, C.P 78290

Versión 1	Renovación 1
Ubicaciones 1	
Vigencia de la Versión Desde las 12 hrs del 02/Jul/2025 Hasta las 12 hrs del 02/Jul/2026 Duración: 365 días.	
Descripción del movimiento CARTERA MANUAL Renovación póliza	
Prima del movimiento	
Prima Neta	\$2,064.95
Recargo por Pago	
Fraccionado	\$0.00
Derecho de Póliza	\$150.00
IVA 16%	\$354.39
Importe por Pagar	\$2,569.34

ESPECIFICACIÓN DEL GIRO

Este seguro ampara, bajo los términos y condiciones establecidas en la presente póliza, la responsabilidad civil del asegurado derivado de las actividades propias de:

ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE GUIOS O ALIMENTOS PREPARADOS CON VARIOS PRODUCTOS.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza Desde las 12 hrs del 02/Jul/2025 Hasta las 12 hrs del 02/Jul/2026 Duración: 365 días	Importe Total Actualizado Importe Total Anterior \$0.00 Importe Total Movimiento \$2,569.34 Importe Total Actual \$2,569.34	
Conducto de Pago Intermediario	Forma de Pago Anual	Moneda Nacional

ASEGURADO ADICIONAL



LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

L.U.C.* de \$3,000,000.00

* Límite único y combinado

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Límite	Deducible
Actividades e Inmuebles	L.U.C.	5.00 % sobre la reclamación Con mínimo de 50.00 UMAS
Cruzada por vecinaje	\$100,000.00	0.00 Sin deducible
Responsabilidad civil Arrendatario	\$100,000.00	0.00 Sin deducible
Productos en México	\$200,000.00	0.00 Sin deducible
Fecha retroactiva: 02/07/2024		
Cruzada por productos	\$100,000.00	0.00 Sin deducible
Asumida por productos	\$100,000.00	0.00 Sin deducible

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible y los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página www.gnp.com.mx, o bien solicitarlo a su agente de seguros.



ESPECIFICACIÓN POR COBERTURA

Productos en México

Descripción de la actividad cubierta Elaboración de comida para llevar

Se renueva poliza 00000618405476 con la version 1 en mismos terminos y condiciones



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la república.

La Compañía asume el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la póliza, por lo que cualquier información adicional sólo será de carácter informativo.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a cubrir la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos explícitamente contratados en la póliza y de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en la misma, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2024, con el número CNSF-S0043-0389-2024/CONDUSEF-006628-01."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0018075001	RODRIGO SANTANA LEIVA	10/Jun/2025

LC TRC 043C 0332 250610D096 00000618405476

E332 GZ332-OFGARZA